



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2015. PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Ayuntamiento de Valdemoro a través la Concejalía de Participación Ciudadana lleva a cabo la organización de la Cabalgata de reyes 2015, un evento con un enorme arraigo cultural y de gran calado social, ya que los destinatarios principales son los niños.

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana tratamos de adaptarnos a la situación en la que nos encontramos sin renunciar a nuestra cultura y tradiciones y lo que es más importante a ese día de ilusión para niños y no tan niños.

Para la Cabalgata de Reyes 2015, se pretende que cada rey desfile en su carroza, por lo cual se alquilarán tres carrozas. Por otro lado a las asociaciones municipales interesadas en participan en el desfile no se les dará subvención económica. Aunque sí se pretende alquilar 11 plataformas para que puedan confeccionar sus carrozas, alquilar 20 generadores de 5000 W, la sonorización de 19 carrozas, sonorizar e iluminar la representación del Auto de los Reyes Magos, comprar 3.000,00 Kg de caramelos, que se tirarán durante el recorrido de la cabalgata y contratar un Pasacalles de apertura de cabalgata

Con estas acciones se pretende, además de fomentar la participación de los ciudadanos en el desfile, reducir costes, ya que económicamente es menos costoso alquilar plataformas que carrozas ya elaboradas.

Siguiendo las instrucciones emitidas en "el plan de ajuste" (marcado por el RDL 4/2012 de 24 febrero) aprobado en pleno Extraordinario y Urgente de 30 de Marzo de 2012. Se ha decidido seguir manteniendo este evento reduciendo al máximo los costes.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto de este pliego la descripción de los términos en los que se tiene que desarrollar el servicio de organización de la Cabalgata de Reyes 2015, que discurrirá por diversas calles de Valdemoro, con arreglo a las prescripciones técnicas que figuran en el presente pliego.

Su plazo de ejecución estará comprendido entre la fecha de su formalización y hasta el 5 de enero de 2015, ambos incluidos. La celebración de la Cabalgata será el 5 de enero de 2015, según las directrices que se establezcan por los servicios municipales competentes.

El objeto del contrato conlleva, por tanto, no sólo el desarrollo de la Cabalgata en sí misma el día de la celebración, sino también, una serie de trabajos a realizar por aquel que resulte contratista previamente a dicho día, tales como participación a reuniones a las que sea convocado, transporte de carrozas, plataformas, generadores, caramelos y equipos de sonorización en el lugar indicado por el Ayuntamiento con el horario que se determine, así como su recogida. El transporte del Pasacalles. Montaje y desmontaje de generadores, equipos de sonido e iluminación de las carrozas y de la escenificación teatral del Auto de Reyes.



2. **CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

Las ofertas de los licitadores habrán de contemplar, las prestaciones que se detallan a continuación:

- a) **Pasacalles con motivos navideños e infantiles**, compuesto al menos por 8 personas adecuadamente disfrazadas. Acompañados de estructuras de altura máxima de 4 metros por 2. 5 metros de ancho con sonido e iluminación propios. Máquinas de efectos especiales como por ejemplo humo, nieve, pompas de jabón etc.

El itinerario, horario y duración del mismo será el propuesto por el Ayuntamiento de Valdemoro, así como el número de paradas.

- b) **Tres Carrozas**, provistas cada una de ellas de trono para Reyes Magos, generador eléctrico, sonorización e iluminación con focos estancos, con transporte de entrega y recogida y de, como mínimo 2 extintores, decoradas con ornamentación infantil, vistosa y adecuada. Los materiales utilizados en la elaboración de las carrozas serán de primera calidad, realzando la vistosidad del conjunto y con resistencia comprobada ante las posibles inclemencias del tiempo y otros deterioros que pudieran surgir. cuyas medidas serán entre 8.0-9.0 metros de largo, ancho 2.0- 2.5 metros y alto 3.5-4.0 metros de alto desde el suelo. El diseño deberá permitir la incorporación de público infantil, al menos diez (10) niños Durante el recorrido deberán emitir música navideña o infantil. Asimismo, dispondrán de los elementos de seguridad necesarios para la protección de sus ocupantes e impedir el acceso a los espacios de las ruedas, con el fin de evitar posibles accidentes. Se incluye alquiler transporte de entrega y recogida.

Todas las carrozas deberán estar situadas en el lugar indicado por el Ayuntamiento de Valdemoro el día y con el horario que se determine.

Los licitadores deberán aportar, con su proposición (sobre B) un dossier de las carrozas en el que se incluya fotografías y/o diseños a color y descripción de la ornamentación de las carrozas propuestas, así como descripción de las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, dimensiones, capacidad, etc. de cada una de ellas.

- c) **Plataformas 11** incluido transporte de entrega y recogida. Las dimensiones serán de al menos 5.5 metros de larga y 2.0 de ancha y 0.8 metros de alto desde el suelo. Como máximo no podrán exceder de 6.5 metros de larga, 2.5 metros de ancho y 1.20 metros desde el suelo.

Las plataformas deberán estar situadas en el lugar indicado por el Ayuntamiento de Valdemoro el día y con el horario que se determine. Siendo necesario que estén disponibles y ubicadas en el sitio indicado desde la primera semana de diciembre del presente año, o desde la primera semana desde la formalización del contrato.

Los licitadores deberán aportar, con su proposición (sobre B) un dossier de las plataformas en el que se incluya fotografías y/o diseños, así como descripción de las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad, dimensiones, etc. de cada una de ellas.



- d) **20 Generadores de 5000 W,** alquiler y transporte de entrega y recogida incluido. Deberán estar el lugar establecido por el Ayuntamiento de Valdemoro el día y a la hora que se acuerde. Se entregarán con el depósito lleno.
- e) **Sonorización de las carrozas y plataformas y sonorización e iluminación de la escenificación teatral del Auto de los Reyes Magos.** Se sonorizarán las carrozas confeccionadas por las asociaciones y otros colectivos del municipio, 19. Esto se realizará entre el 2 y 4 de enero de 2015.

Se sonorizará e iluminará la escenificación teatral del Auto de Reyes Magos, alquilando un equipo de sonido, iluminación y 10 micros inalámbricos, así como el personal técnico necesario para el montaje, desmontaje, así como durante la cabalgata y la escenificación del Auto de Reyes. El montaje se realizará el mismo día de la cabalgata, el 5 de enero de 2015, en el horario y lugar que se establezca por el Ayuntamiento de Valdemoro. La escenificación se realizará a la finalización de la Cabalgata, cuando SSMM Los Reyes Magos de Oriente lleguen al Portal de Belén.

Incluye alquiler, transporte de entrega y recogida, montaje y desmontaje, así como el personal técnico necesario, durante la cabalgata y la escenificación del Auto de reyes.

Equipo de sonido Belén

- 8 Cajas acústicas ELECTRO-VOICE SX-300 o similar
- 8 Soportes para cajas
- 2 Etapa de potencia 1.200 w.
- Mesa de mezclas
- Rack de efectos compuesto por: 2 ecualizadores gráficos ALTAIR mod. 131 de 31 bandas de corte y de 1/3 de octava, con filtro pasa altos, filtro pasa bajos y ganancia de salida. Entradas y salidas balanceadas.
- 1 Reproductor de CD
- Cableados

Equipo de iluminación general para el Belén

- 12 Focos de 1000w. Lámpara par 64
- 6 Focos de 500 w. de suelo
- Rack de potencia canales de 10 amperes/ canal
- Mesa de mezclas digital programable
- Cuadro de corriente mecanizado
- Mangueras y cableados
- Chasis de colores

Microfonía inalámbrica

- 10 Micrófonos inalámbricos SENHEISER o similar
- 10 Micrófonos de diadema

Material en cada carroza (para 19 carrozas)

- 2 Cajas Acústicas 300 w. cada una.
- 1 Mesas de mezclas
- Reproductor MP3 con música navideña
- Montaje y Desmontaje



- f) **3.000,00 kilos de caramelos de frutas variadas sin gluten.** Los caramelos deberán estar en el lugar indicado por el Ayuntamiento de Valdemoro el día y con el horario que se determine.

3. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

- El contratista deberá someterse en todo momento a las directrices e instrucciones que le sean formuladas por el técnico responsable del evento, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.
- El recorrido concreto de la Cabalgata, los horarios de su celebración, serán determinados por el Ayuntamiento de Valdemoro. Esta información será comunicada al contratista con suficiente antelación.
- El contratista será responsable del buen uso y conservación de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del servicio o actividad que sea propiedad municipal o de terceros.
- El contratista no podrá introducir unilateralmente alteración alguna en la programación de las actividades sin la previa conformidad del Ayuntamiento de Valdemoro.
- La empresa contratista coordinará la actividad mediante presencia de personal de la misma, debiendo cumplir en todo momento con lo señalado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realizará asimismo, la evaluación de los riesgos inherentes a la actividad contratada, adoptando las medidas necesarias que garanticen la seguridad de la misma.
- Se contará con un equipo humano de coordinación y apoyo que garantice el correcto desarrollo del servicio contratado.
- El Ayuntamiento de Valdemoro, queda excluido de toda relación laboral o mercantil con cualquiera de las personas, tanto físicas como jurídicas, que a través del adjudicatario, colaboren, participen, ejecuten o presten servicios en orden al cumplimiento de las condiciones que se establecen en el presente documento.
- Será responsabilidad del contratista los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros durante la ejecución del contrato, con ocasión del funcionamiento normal o anormal del servicio, siendo a cargo del adjudicatario las indemnizaciones que deban satisfacer como consecuencia de las lesiones que aquellos sufran en sus bienes y derechos, todo ello con arreglo a la legislación sobre contratos y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, por lo que deberán suscribir una póliza de seguro de Responsabilidad Civil, por un importe mínimo de 300.000,00 euros, sin franquicia o con franquicia máxima igual al importe de la garantía definitiva. En un plazo de 5 días desde la formalización del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato estará comprendido desde la formalización del mismo y hasta el 5 de enero de 2015. Hay que tener en cuenta que el día de la Cabalgata será el 5 de enero de 2015.

Todas las acciones contempladas en este pliego se realizarán en el lugar indicado por el Ayuntamiento de Valdemoro el día y con el horario que se determine.



5. PRECIOS MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio del contrato ascendería a la cantidad total de 52.990,00 euros (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS) de valor estimado y 11.127,90 euros (ONCE MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO) de IVA, totalizando 64.117,90 euros (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO):

- Pasacalles de apertura de la cabalgata por un valor estimado de 4.500,00 euros y 945,00 euros de IVA, totalizando 5.445,00 euros.
- Alquiler 3 carrozas por un valor estimado de 11.250,00 euros y 2.362,50 euros de IVA, totalizando 13.612,50 euros.
- Alquiler 11 plataformas por un valor estimado de 17.600,00 euros y 3.696,00 euros de IVA, totalizando 21.296,00 euros.
- Alquiler de 20 generadores de 5000 W por un valor estimado de 4.800,00 euros y 1.008,00 euros de IVA, totalizando 5.808,00 euros.
- Sonorización de 19 carrozas y sonorizar e iluminar la representación teatral del Auto de los Reyes Magos por un valor estimado de 8.000,00 euros y 1.680,00 euros de IVA, totalizando 9.680,00 euros.
- Compra de 3.000,00 Kg de caramelos por un valor estimado de 6.840,00 euros y 1.436,40 euros de IVA, totalizando 8.276,40 euros.

Los precios se establecen a nivel informativo desglosados, el licitador siempre y cuando cumpla con lo solicitado podría el importe especificado variarse sin que sea invalidante, siempre y en todo caso no se supere el tipo de licitación 52.990,00 euros (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS) de valor estimado y 11.127,90 euros (ONCE MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO) de IVA, totalizando 64.117,90 euros (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO):

6. REGIMEN DE PAGOS

El contratista tendrá derecho al abono, contra factura conformada y previo informe del Servicio Municipal correspondiente.

El abono se realizará mediante la presentación de la factura debidamente conformada y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la legislación vigente.



7. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

- SOLVENCIA ECONÓMICA: De acuerdo con lo señalado en el artículo 75. del TRLCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: Se entenderá acreditada mediante declaración responsable de la cifra del volumen anual de negocios en cada uno de los tres últimos años por importe igual o superior al valor estimado del contrato, en los términos del artículo 88 del TRLCSP, es decir 52.990,00 euros (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS).

- SOLVENCIA TÉCNICA: De acuerdo a lo señalado en el artículo 78.1 e del TRLCSP, se acreditará la solvencia técnica en los últimos tres años, haber realizado al menos dos contratos similares (cabalgata de reyes, celebración del carnaval, fiestas... en general contratos de esparcimiento, culturales, etc.) por un importe igual o superior al precio base de licitación de este contrato, 52.990,00 euros (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS)

Se presentará una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio objetivo, hasta 80.0 puntos

1. Importe del servicio: Hasta 50.0 puntos

Se puntuará con la máxima puntuación a la oferta que totalice el importe más bajo, sin tener en cuenta el IVA. Se puntuará con cero a la oferta que vaya al tipo de licitación. Para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo:

Se determinará el importe de la diferencia existente entre la mejor y el tipo de licitación, esa diferencia es la que obtendrá 50 puntos sobre las demás ofertas, se determinará dicha diferencia y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 50 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta (diferencia entre la oferta a tener en cuenta y el tipo de licitación) se le asignará x.

2. Número de plataformas ofertadas: Hasta 20.0 puntos

- 11 plataformas: 0.0 puntos.
- 12 plataformas: 4.0 puntos
- 13 plataformas: 8.0 puntos
- 14 plataformas: 12.0 puntos
- 15 plataformas: 16.0 puntos
- 16 plataformas: 20.0 puntos



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Participación Ciudadana

3. Mejoras: Hasta 10.0 puntos

Mejoras que se ofrecen en relación con el objeto del contrato. Se valorarán los criterios que sobrepasen los mínimos establecidos en el presente pliego, tales como:

- Que de los caramelos ofertados 500 Kg. sean blandos: 5.0 puntos
- Confetti para tirar desde las carrozas (entre 150 y 200 Kg.): hasta 2.5 puntos
- Autobús y/o coches descapotables con conductor con capacidad para un mínimo de 10 personas, adornado con motivos navideños e infantiles: 2.5 puntos

Criterios subjetivos, hasta 20.0 puntos

1. Diseño artístico y decoración de las carrozas reales: Hasta 20.0 puntos

- Diseño de las tres carrozas reales, admitiéndose diferencias, pero con unidad temática: 10.0 puntos.
- Colorido, distribución de elementos decorativos e iluminación: Hasta 4.0 puntos.
- Mayor comodidad y seguridad en los elementos ornamentales y funcionales de las carrozas (fácil acceso de personas, comodidad, remate de aristas, protección de focos,...): Hasta 6.0 puntos.

Valdemoro, a 23 de octubre de 2014

Fdo. M^a del Carmen Cornago Sanz
Técnico de la Concejalía de Participación Ciudadana

VºBº Ángel Marcos Morante
Concejal de Participación Ciudadana